



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Niños Especiales de La Palma - NEP

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública. Ley 49/2012

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de Canarias

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

G1/S1/12748-97/P

03-04-1997

G328464418

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Cmno. Las Piteras

22

38760

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Los Llanos de Aridane

S/C de Tenerife

922 462886

Dirección de Correo Electrónico

Teléfono móvil:

direccion@asociacionnep.org

626 938 827



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los estatutos de la Asociación de Niños Especiales de La Palma, recogen como fines de la Asociación de Niños Especiales de La Palma - NEP:

- a) Actuar en todo lo relacionado con el desarrollo de las necesidades de niños/as, jóvenes y adultos con lesiones neurológicas severas, parálisis cerebral, síndromes degenerativos, autismo moderado-severo y Síndrome de Down.
- b) Además aquellas que se deriven de su carácter de entidad colaboradora de la Administración Pública, de la Comunidad Autónoma Canaria y del Cabildo Insular de La Palma.
- c) Promover y fomentar de la Administración pública, de otras instituciones y asociaciones la actuación en el campo de niños/as, jóvenes y adultos con lesiones neurológicas, parálisis cerebral, síndromes degenerativos, autismo moderado-severo y Síndrome de Down.
- d) Organizar y desarrollar concursos, festivales, competiciones y otros eventos deportivos, culturales y de ocio y tiempo libre, en las que resulten beneficiados/as niños/as, jóvenes y personas con lesiones neurológicas, o sean estos los protagonistas.
- e) Realizar, organizar y desarrollar todas aquellas actividades que tiendan a potenciar y fomentar la cultura en todos sus aspectos o expresiones.
- f) Elevar quejas, sugerencias y propuestas a los organismos de la Administración pública para mejorar tanto la legislación como la gestión de los recursos existentes en la Isla para menores y adultos con lesiones neurológicas, parálisis cerebral, síndromes degenerativos, autismo moderado-severo y Síndrome de Down.
- g) Promover, organizar y/o participar en todas aquellas actividades que estén encaminadas a proteger los intereses de niñas/niños, jóvenes y adultos con lesiones neurológicas, parálisis cerebral, síndromes degenerativos, autismo moderado-severo y Síndrome de Down de la isla de La Palma.

Además, en general todas aquellas actividades que estén encaminadas a proteger los intereses de los/as niños/as con discapacidad de la Isla de La Palma.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
394	0.-	394

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No existen personas jurídicas asociadas, pero sí atendemos a usuarios de otros Centros, Asociaciones o Entes públicos (Ayuntamientos) que, por sus necesidades especiales y/o específicas, sólo pueden practicar rehabilitación acuática en NEP

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad⁹

Asociación de Niños Especiales de La Palma – NEP. Entidad sin ánimo de lucro que se dedica a la atención social y rehabilitadora de menores y jóvenes con discapacidad.

Gestiona el Centro de Día NEP, con 16 plazas de atención a la Dependencia, y presta el servicio de rehabilitación acuática, que atiende tanto a socios beneficiarios, como a usuarios externos que demandan esta terapia.

Asimismo, en su Centro Rehabilitador se ofrecen los servicios de Rehabilitación Acuática, Logopedia, Fisioterapia y Apoyo Pedagógico y Psicopedagógico a menores, jóvenes y adultos con discapacidad.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Centro Rehabilitador NEP presta los servicios que se enumeran a continuación:

- Asesoramiento, información y orientación familiar.
- Logopedia
- Psicopedagogía.
- Fisioterapia.
- Rehabilitación acuática.

Centro de Día:

- Asesoramiento y orientación familiar.
- Pedagogía.
- Logopedia
- Fisioterapia
- Rehabilitación acuática.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Actividades deportivas y físicas adaptadas.
- Traslados domicilio – Centro - domicilio

Servicio de Rehabilitación Acuática

Dirigido a grupos específicos (mayores, personas con discapacidad, personas en rehabilitación por enfermedad, etc.), pero también se presta atención individualizada, adaptada a la patología por la que se requiere terapia rehabilitadora como personas afectadas por la erupción volcánica de 2021.

Breve descripción de la actividad¹¹

NEP es una Asociación sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública e inscrita en el Gobierno de Canarias como Entidad Prestadora de Servicios Sociales, que lleva más de dos décadas trabajando por los menores y jóvenes con discapacidad de la Isla de La Palma y sus familias.

Es, además, la única asociación de La Palma que cuenta con un Centro Rehabilitador, en el que se ofrecen distintos servicios terapéuticos con el fin de conseguir una atención integral a la discapacidad, tanto para los socios beneficiarios, como para otros menores o adultos que necesiten apoyo pedagógico y/o terapias varias - Logopedia, Fisioterapia o Rehabilitación Acuática -, con el fin de mejorar su calidad de vida.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	22

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	2.450,44
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	256.069,84
Otros gastos de la actividad	40.826,42
a. Arrendamientos y cánones	675,48
b. Reparaciones y conservación	5.681,46
c. Servicios de profesionales independientes	55.056,93
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.732,19
f. Servicios bancarios	1.094,39



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	174,60
h. Suministros	26.220,43
i. Tributos	912,48
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	35.311,45
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	429.206,11

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	57.535,81
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	16.991,23
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	418.550,96
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	19.150,47
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	512.228,47



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios totales de nuestra Asociación se estiman en 394 en el pasado año 2024

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: niños, jóvenes y adultos con discapacidad. También se incluye a las familias y a las personas que necesitan rehabilitación acuática.

La mayoría de las familias reciben igualmente sesiones de orientación y asesoramiento por parte de los profesionales especializados con el fin de que puedan cubrir las necesidades específicas y las indicaciones de los servicios terapéuticos.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

De acuerdo a los artículos 9 y 10 del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación NEP:

Artículo 9. Tendrán la condición de **socio/a beneficiario/a** las personas que ostenten la patria potestad, tutela o guarda de personas con lesiones neurológicas severas, parálisis cerebral, síndromes degenerativos, autismo moderado-severo y Síndrome de Down, y los que padeciendo alguna de esas enfermedades, y sean mayores de edad, tengan capacidad de obrar y sean admitidos en la Asociación, previa solicitud dirigida a la Junta Directiva.

En el caso de que se produzca el fallecimiento del menor, joven o adulto con discapacidad, la persona que tenga su patria potestad, tutela o guarda podrá continuar siendo socio/a beneficiario/ si así lo manifiesta.

Artículo 10. Los requisitos y documentación a presentar para hacer la solicitud como persona socia beneficiar serán:

- Copia DNI del beneficiario directo y de la unidad familiar
- Formulario de solicitud
- Certificado de Discapacidad
- Grado de Dependencia (o justificante de estar en trámite)
- Informes médicos de especialistas
- Datos de la cuenta bancaria para la domiciliación de la cuota
- Autorizaciones requeridas por la normativa de Protección de Datos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Año a año se incorporan distintas actividades y servicios adaptados a las necesidades de las personas usuarias.

Por ello, la Entidad ofrece servicios de rehabilitación desde los primeros años de vida; a los menores y jóvenes con grado de discapacidad reconocidos; adultos y/o mayores de tercera edad, (rehabilitación acuática en piscina climatizada).

La atención que reciben las personas beneficiarias es siempre ajustada a sus demandas específicas de rehabilitación, de acuerdo a las valoraciones que realizan tanto el equipo multidisciplinar de NEP, como los profesionales que los derivan.

Asimismo, se hace un seguimiento para poder ir adecuando lo más posible las sesiones terapéuticas a los objetivos a alcanzar en cada caso.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tras casi tres décadas de atención a la discapacidad por parte de la Asociación, los resultados son bastante satisfactorios, puesto que se ha conseguido mejorar de forma significativa la calidad de vida tanto de los beneficiarios, como de sus familias.

Esto se ha podido conseguir paulatinamente, gracias a la experiencia en atención a la discapacidad y a contar con un grupo de profesionales especializados, que se coordinan entre ellos/as para obtener los mejores resultados posibles.

Además, se ha conseguido ayudar a las familias, por medio de la orientación y asesoramiento, además de dotarlos de una formación, que les enseña la forma adecuada que deben de intervenir con sus hijos/as y dar así continuidad a las terapias de rehabilitación que reciben en NEP.

Otro de los resultados favorables que se ha alcanzado en estos años es poner en marcha el Centro de Día (2016), el cual ha ido evolucionando de manera favorable. En 2022 el Cabildo aprobó una plaza conveniada adicional, para un total 16. En 2024, 14 de esas plazas estuvieron cubiertas y se estima que en 2025 se alcanzará el 100%

De igual forma, en el servicio de rehabilitación acuática en piscina climatizada, en el que se atiende un número significativo de usuarios externos con diversas patologías - y desde edades muy temprana -, también se recogen resultados bastante satisfactorios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado y cumplimiento de los fines estatutarios es, sin duda bastante alto.

Tras una amplia trayectoria, se ha podido ir ampliando la cartera de servicios que ofrece el Centro Rehabilitador y aceptar otras discapacidades, a parte de las lesiones neurológicas, lo que ha supuesto asumir nuevos compromisos en la atención de la discapacidad.

Ha sido posible consolidar los convenios de colaboración con el Cabildo Insular de La Palma para la prestación de servicios de promoción de la autonomía personal, y diversos Ayuntamientos, a los que ofrecemos servicios de rehabilitación acuática, principalmente para personas con discapacidad, o con necesidades de rehabilitación por diversas patologías.

Por otra parte, se intenta continuar organizando actividades diversas que permitan recaudar fondos para así afrontar los costes de proyectos que estamos ejecutando o los gastos de mantenimiento del Centro Rehabilitador, que son gastos considerables, pero, al mismo tiempo, imprescindibles para continuar ofreciendo servicios especializados.

Continuamos reivindicando los derechos de los menores y jóvenes con discapacidad y a sus familias, haciendo sugerencia y propuestas de mejora, tanto en organismos públicos como privados.

De igual forma, seguimos trabajado para que cada vez se logre más una participación activa en todos los ámbitos posibles de la sociedad, siendo una muestra de ello la promoción de actividades inclusivas deportivas y de ocio y tiempo libre.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo



Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1	Indefinido – Jornada completa	1 auxiliar de Servicios Generales
1	Indefinido – Jornada completa	1 Administrativa
1	Indefinido – Jornada completa	1 Pedagoga - Directora del Centro.
1	Indefinido – Jornada completa	1 Pedagoga – Coordinadora Centro de Día
2	Indefinido – Jornada parcial	2 Monitores de piscina.
1	Indefinido – Jornada completa	1 persona de mantenimiento.
3	Indefinido– Jornada completa	3 cuidadoras, técnicas socio-sanitarias en centros e instituciones sociales / socio-sanitarias.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²⁶	Tipo de contrato ²⁷	Categoría o cualificación profesional ²⁸

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²³ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

5 profesionales autónomos, por sesiones	• 1 Psicopedagoga. Licenciada en Psicopedagogía. • 2 Logopedas. Diplomadas en Logopedia. • 1 Fisioterapeuta. Diplomado en Fisioterapia. • 1 Técnica Servicios Profesionales varios (Comunicación, Calidad, etc.) Licenciada en Comunicación.
---	---

- Voluntariado

Número medio²⁴ Actividades en las que participan

52	La Asociación NEP desde sus inicios tiene como voluntariado a los padres y madres de los menores y jóvenes, así como a otros familiares, al ser ellos/as quienes acompañan en las distintas actividades que se organizan tanto desde NEP, como a otras a las que la Entidad es invitada o participa.
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	La Titularidad del Centro Rehabilitador, la tiene la Asociación de Niños Especiales de La Palma-NEP, por lo tanto es un Centro de carácter privado.	Cmno. Las Piteras, 22. Las Manchas. Los Llanos de Aridane.



Características

El Centro Rehabilitador de nuestra Asociación es el único de estas características de toda La Palma, que cuenta en sus instalaciones con la única piscina específica de rehabilitación acuática en la comarca oeste de la isla y con canchas accesibles para la práctica de deporte adaptado.

Además, cuenta con una cocina totalmente equipada, cinco baños adaptados, una sala de fisioterapia, una de logopedia, una de pedagogía, un aula multiuso, piscina climatizada con dos vestuarios y sala de máquinas de piscina, que está situada en la parte baja de nuestro Centro.

Además, en las zonas exteriores del Centro, se encuentran los aparcamientos, las zonas de jardines y el huerto escolar, las canchas adaptadas, dos baños adaptados, un almacén para equipamiento deportivo y un parque infantil.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Vehículo Fiat Ducato	1826JXZ
2	Renault Traffic	2581KSR
57.663,61€		

C. Subvenciones públicas²⁵

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
Cabildo Insular de La Palma.	60.000,00 €	Atención Social a Personas con Discapacidad - 2024
Centro de Día Gobierno de Canarias / Cabildo de La Palma	242.998,45 €	Gestión del Centro de Día
Cabildo Insular de La Palma	85.000,00 €	Rehabilitación acuática personas afectadas volcán Valle Aridane
Ayto. Los Llanos de Aridane	7.651,59 €	Mantenimiento servicios y recursos Centro Rehabilitador NEP

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁶	Origen ²⁷	Importe
No existen.	-----	-----

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁸	Importe
Auxiliar de Servicios Generales, contratada laboral jornada parcial	No existe ninguna cláusula que lo prohíba.	1.545,45 € salario bruto mensual.



Una persona de mantenimiento, contratada laboral jornada completa	No existe ninguna cláusula que lo prohíba.	1.545,45 € salario bruto mensual.
---	--	-----------------------------------

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Junta Directiva es la encargada tomar las decisiones sobre la organización de los diversos servicios, se realiza con la consulta y aprobación en Junta Directiva y con la colaboración y el asesoramiento de la Directora del Centro, que es la lleva la coordinación de los distintos profesionales que imparte los servicios tanto del Centro Rehabilitador como del Centro de Día, así como, todos los servicios que impartimos.

También, otro de los cometidos de los que se encarga la Directora del Centro, es de la asistir a la reuniones y comisiones, que se realizan con los técnicos de los Ayuntamientos, del Cabildo Insular de La Palma, con miembros del Gobierno de Canarias, o las reuniones que celebramos como miembro de INDISPAL, o de su junta de la que somos miembros, cuando la presidenta o vicepresidenta no puedan acudir.

Además, la Directora asiste a reuniones con otras Asociaciones o entidades privadas con las que nos coordinamos para realizar proyectos, crear servicios o con las que nos unen objetivos comunes para continuar desarrollando nuestra labor.

En el año 2024, se da continuidad a los convenios de colaboración con los Ayuntamientos de, Fuencaliente, Tijarafe y El Paso y se suma el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con el fin de poder continuar ofreciendo rehabilitación acuática a los mayores pertenecientes a sus Centros de Día, de estos municipios o a personas con discapacidad.

Otras actividades de interés que tuvieron lugar durante el año:

NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE LO FINANCIA	FINANCIACIÓN CONCEDIDA
Atención Social a Personas con Discapacidad - 2024	Cabildo Insular de La Palma.	60.000,00 €
Gestión del Centro de Día	Centro de Día Gobierno de Canarias / Cabildo de La Palma	242.998,45 €
Rehabilitación acuática personas afectadas volcán Valle Aridane	Cabildo Insular de La Palma	85.000,00 €
Mantenimiento servicios y recursos Centro Rehabilitador NEP	Ayto. Los Llanos de Aridane	7.651,59 €
Fisioterapia y Fisioterapia en agua	Fundación Satocan Jünger Sanjuán	5.095,00 €
Terapias NEP en el agua	Fundación CajaCanarias	2.500,00 €
Respiro Familias NEP La Palma	Fundación "la Caixa"	3.000,00 €
Rehabilitación acuática NEP	Fundación "la Caixa"	16.894,00 €



Firmas de la Memoria:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Isabel M. ^a Martín Glez	Presidenta	 Ninos Especiales de La Palma Nº 1 C.I.F.: G-38464418
M. ^a Esther Glez. García	Secretaria	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.